

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA**

ESTADO No. 41

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Cdno.	Folio	DECISIÓN
Servidumbre	2016- 00211	MILTÓN HELMER HERRERA	OLGA ALICIA FIERRO VELÁSQUEZ Y OTROS	Agosto 24 de 2020	2	420	VER
Alimentos	2015-0071	EMMA CRISTINA VANEGAS	NO SE INSERTA INFORAMCIÓN Art. 9 Decreto 806 de 2020	Agosto 24 de 2020	2	311	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DELDEMANDANTE

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertados y se fija el presente estado, el día de hoy 25 de agosto de 2020, en la página web del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-vega/2020n1>



ANA LUCIA MUÑOZ ARTUNDUAGA
Secretaria